31/12/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueba el acuerdo sobre módulos de entrada de asuntos de los órganos judiciales

El Ministerio de Justicia y el CGPJ aprueban el acuerdo sobre los módulos de entrada de asuntos de los órganos judiciales con el objetivo de valorar la necesidad de refuerzo

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; y la ministra de Justicia, Dolores Delgado, han firmado el acuerdo sobre los criterios que se emplean para medir la carga de trabajo que puede soportar cada tipo de órgano judicial, cuyo contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno del órgano de gobierno de los jueces en su reunión del pasado 29 de noviembre.

Los nuevos módulos de entrada de asuntos permitirán valorar la adecuación de la planta judicial a las necesidades reales y adoptar medidas tales como el aumento del número de órganos, el aumento del número de plazas judiciales o la aprobación de refuerzos y planes de urgencia.

Las cargas de trabajo acordadas serán válidas estarán vigentes en tanto se proceda a su modificación por un nuevo acuerdo entre ambas partes

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF